

Consultoría del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Informe Consultoría científico-tecnológica aplicado a la empresa Cultura Turística S.A.S

Medeleyn Johana Román Vanegas

Aimy Juliana Espinal Mesa

Estudiantes

Sara Lucia Calderón Cabrejo

Título del director

Director/a

Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano

Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.

Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad

Gestión de la seguridad y salud laboral

Bogotá, noviembre 2024

TABLA CONTENIDO

1. FASE 1. INICIACIÓN	7
<i>Introducción.....</i>	<i>7</i>
<i>Diagnóstico Preliminar</i>	<i>13</i>
2. FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
2.1 <i>Justificación</i>	<i>16</i>
2.2 <i>Objetivos</i>	<i>18</i>
2.2.1 <i>Objetivo general</i>	<i>18</i>
2.2.2 <i>Objetivos específicos</i>	<i>18</i>
2.3 <i>Marco conceptual.....</i>	<i>19</i>
2.4 <i>Marco legal</i>	<i>21</i>
2.5 <i>Metodología</i>	<i>22</i>
2.6 <i>Proceso de recolección y análisis de información.....</i>	<i>23</i>
2.6.1 <i>ETAPA 1: Planificación.....</i>	<i>23</i>
2.6.2 <i>ETAPA 2: Desarrollo de instrumentos</i>	<i>24</i>
2.6.3 <i>ETAPA 3: Recolección de datos cualitativos y cuantitativos</i>	<i>24</i>
2.6.4 <i>ETAPA 4: Análisis datos</i>	<i>24</i>
2.7 <i>Resultados diagnósticos.....</i>	<i>25</i>
2.7.1 <i>Evaluación Inicial SG-SST</i>	<i>25</i>
2.7.2 <i>Diagnóstico del SG-SST</i>	<i>26</i>
2.7.3 <i>Asesoramiento en la asignación de la persona responsable del SG-SST.....</i>	<i>27</i>
2.7.4 <i>Contextualización de la Organización detallando descripción sociodemográfica y análisis de condiciones de salud.....</i>	<i>28</i>
2.7.5 <i>Perfil sociodemográfico</i>	<i>29</i>
2.7.6 <i>Resultados encuesta perfil sociodemográfico y condiciones de salud</i>	<i>30</i>
2.7.7 <i>Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.....</i>	<i>37</i>
2.7.8 <i>Plan de Trabajo Anual</i>	<i>38</i>
2.7.9 <i>procedimiento de trabajo seguro.....</i>	<i>40</i>
2.7.10 <i>Socialización de resultados</i>	<i>40</i>
3. FASE PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS	42
3.1 <i>Propuesta de medidas</i>	<i>42</i>
4. FASE 4. APLICACIÓN	43
4.1 <i>Socialización y capacitación</i>	<i>43</i>
5. CONCLUSIONES.....	45
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47



7. ANEXOS.....48**Lista de tablas**

Tabla 1 Información Básica del convenio de la consultoría.....	6
Tabla 2 cronograma de fases de la consultoría.....	6
Tabla 3 Datos generales de la empresa	9
Tabla 4 Empleados afiliados a la compañía	12
Tabla 5 Cronograma de actividades específicas	15
Tabla 6 Diagnostico del SGSST	26
Tabla 7 Acta del responsable del SG-SST	27
Tabla 8 Contextualización de Cultura Turística S.A.S	28
Tabla 9 Perfil sociodemográfico.....	29
Tabla 10 Matriz IPVR.....	38
Tabla 11 Plan de trabajo Anual.....	39
Tabla 12 Procedimiento de trabajo seguro	40
Tabla 13 Socialización de resultados	40



Listado de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de localización	10
Ilustración 2 Organigrama organizacional	11
Ilustración 3 Resultados de diagnósticos.....	14
Ilustración 4 Tipo de Sexo predominante.....	30
Ilustración 5 Estado Civil	31
Ilustración 6 Ciudad de residencia	31
Ilustración 7 Escolaridad	32
Ilustración 8 Estrato	32
Ilustración 9 Tipo de contrato.....	33
Ilustración 10 Número de personas a cargo	34
Ilustración 11 Actividades en el tiempo libre	34
Ilustración 12 Fumadores?	35
Ilustración 13 Sustancias psicoactivas	35
Ilustración 14 ¿Consume bebidas alcohólicas?	36
Ilustración 15 ¿Tiene alguna enfermedad diagnosticada?.....	37
Ilustración 16 Socialización informe de consultoría.....	41



Resumen

El sector turístico, es uno de los más importantes para el crecimiento y el desarrollo del mundo, ya que integra la economía de todos los países y a lo largo de la historia ha experimentado grandes crecimientos, hasta en regiones y comunidades de pocos recursos.

Este sector ha avanzado mucho en el desarrollo productivo, aportando en la economía de los países y de cada región de una manera considerable, a pesar de eso, en cuanto a salud y riesgos laborales hay vacíos en la aplicación de normas asociadas referentes al SG-SST.

Por estas razones la organización asesorada en esta consultoría toma conciencia en la ejecución del SG-SST, por lo cual decide incluir dentro de sus proyectos actividades encaminadas al cumplimiento de toda la normatividad legal vigente, es por esto que se inicia este proceso de consultoría, donde se aterriza a la empresa en cuanto a los requisitos mínimos que debe de cumplir, para lo cual se aplica la evaluación inicial acorde al tamaño de la empresa y el nivel de riesgo, basados en la Resolución 0312 de 2019.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 establece en su artículo 2.2.4.6.4 el SG-SST deberá mantener una mejora continua donde se debe tratar la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, este debe estar regido por en los principios del ciclo PHVA (COLOMBIA, 2015).

Se busca establecer un plan de trabajo donde se reincorporen todas las actividades a realizar dentro del marco de la prevención de SST.



Palabras clave:

Consultoría, Asesoría, Recomendaciones, Metodología.

Tabla 1 Información Básica del convenio de la consultoría*Información Básica del Convenio de Consultoría*

Nombre de la consultoría: Consultoría científico-tecnológica de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nombre de la empresa: CULTURA TURISTICA S.A.S

NIT: 901144063-0

Fecha de inicio: Año: 2024 Mes: Septiembre Día: 03

Fecha de finalización: Año: 2025 Mes: Enero Día: 03

Fuente: Convenio de colaboración Politécnico y la empresa Cultura Turística S.A.S, año 2024.

Tabla 2 cronograma de fases de la consultoría

Cronograma por fases para la realización y ejecución de la consultoría de la empresa Cultura turística S.A.S

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Septiembre 2024	Octubre 2024	Noviembre 2024	Diciembre 2024
Fase 1. Iniciación, que es el primer contacto con el cliente, diagnóstico preliminar de los problemas, propuesta de tareas al cliente y generación de contrato de consultoría	X			
Fase 2. Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo al ALIADO según el tema abordado.	X			
Fase 3. Planificación de medidas, en donde se realizarán las recomendaciones o		X		

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

soluciones, analizando las opciones y realizando propuestas al aliado.

Fase 4. Implementación, en esta fase se realizan actualizaciones de las recomendaciones o propuestas de acuerdo con las observaciones del aliado, se realizará una socialización y capacitación necesaria para el desarrollo de las actividades a entregar.

X

Fase 5. Finalización, se realiza la entrega del informe de la consultoría y los documentos acordados en el siguiente numeral, el ALIADO evalúa los entregables y suministra los registros de conformidad

X

1. FASE 1. INICIACIÓN

INTRODUCCIÓN

La empresa **CULTURA TURISTICA S.A.S.** se desempeña en la realización de consultorías, diagnósticos enfocados en el turismo, la cultura, el fomento empresarial y trabajo comunitario, los cuales utilizan metodologías que contribuyen al desarrollo territorial de comunidades colombianas integrales e internacionales, la cual cuenta con una trayectoria de 6 años en el mercado, prestando dichos servicios de consultoría, cultura turística territorial, auditoria e implementación de normas técnicas sectoriales, fortalecimiento organizacional y diseño corporativo.

En su desarrollo y en la búsqueda de nuevos proyectos, se vio necesario la



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

implementación del SG-SST, por lo que, busca alternativas externas que apoyen el desarrollo de este proyecto, para garantizar un ambiente seguro y saludable para todos sus empleados, abriendo caminos a nuevas oportunidades, convirtiéndose así en una empresa competitiva en el mercado al cumplir con toda la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

En virtud de lo anterior, la consultoría se enfoca en orientar y asesorar a la organización en la ejecución del SG-SST. para identificar los peligros, evaluar los riesgos y sugerir medidas de control y prevención para reducir la probabilidad de accidentes, incidente o enfermedades laborales, promoviendo también la salud y bienestar de sus colaboradores, contratistas y partes interesadas.

Este proyecto de asesoría se desarrolla bajo el cumplimiento de la normatividad legal vigente, donde las personas encargadas realizan un diagnóstico inicial y evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos, propuestos en la normatividad legal vigente, en este caso la Resolución 0312 de 2019 y el Reglamento Único de Trabajo el Decreto 1072 de 2015, auditando la gestión actual de la compañía en materia de SST.

En el presente informe se presentan los resultados de la consultoría, donde se incluyen las oportunidades de mejoras, recomendaciones y se establece un plan de trabajo anual, documento el cual, servirá como apoyo a la empresa, para cumplir con la normatividad legal vigente, el desarrollo y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Adicional se realiza un análisis de los riesgos y peligros a los cuales van a estar expuestos los colaboradores, con el objeto de identificar y valorar los peligros más latentes en la organización, generando un programa enfocado en la prevención, estableciendo practicas seguras



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

de trabajo frente al riesgo expresado, previniendo las condiciones de riesgo que pueden dar origen a un accidente de trabajo, incidente o hasta una enfermedad laboral.

Tabla 3 Datos generales de la empresa

Datos generales de la empresa CULTURA TURISTICA S.A.S

Razón social: CULTURA TURISTICA S.A.S

NIT: 901144063-0

Ciudad: BOGOTA

Departamento: BOGOTA

Dirección: Cr 6 No 13A - 86 sur – Bogotá

Teléfono: 320 3989369

Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 7020

Nombre de la actividad económica: Actividades de consultoría de gestión, incluye asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y a otras organizaciones sobre cuestiones de gestión.

Nombre de la ARL: POSITIVA

Clase o tipo de riesgo de la actividad principal de la empresa: Nivel de riesgo 1

Tipo de sector económico: Actividades de consultoría de gestión

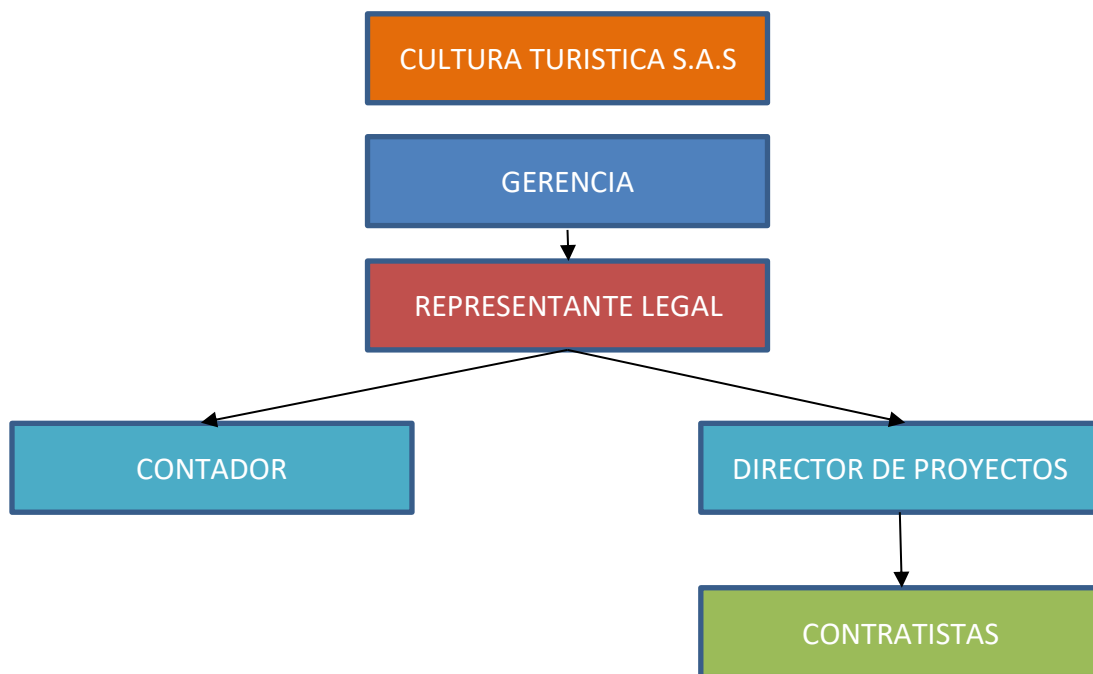
Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Cultura Turística S.A.S

<https://www.google.com/maps>

1.3 Estructura organizacional

Organigrama de la empresa

Ilustración 2 Organigrama organizacional



Nota: Organigrama por cargos de la empresa, Elaboración Propia



Tabla 4 Empleados afiliados a la compañía

Cantidad de empleados afiliados a la compañía con sus respectivas funciones

Cargo	Funciones	Número de personas
1. Representante legal	Revisar que se cumplan con los principios administrativos y contables. Coordinar las labores administrativas del personal. Planea, organiza, dirige y controla a través de otros funcionarios el funcionamiento de la empresa y la ejecución de los proyectos.	1
2. Director de proyectos	Se dedica a la búsqueda y presentación de licitaciones Director de proyectos obtenidos, director interno o externo, asegurando el cumplimiento de los parámetros mínimos tales como tiempo, calidad y costo del proceso. Dirección y orientación técnica a los contratistas que se vinculan a cada proyecto. Seguimientos presupuestales de cada proyecto, entre otras funciones.	1
Total		2

Nota Los datos de esta tabla se construye con base en información de la empresa Cultura turística S.A.S, se describe el número de empleados por cargo.

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

El sector del turismo es en gran parte uno de los más importantes para la economía y el desarrollo de Colombia, además de ser también muy beneficioso para las comunidades territoriales o vulnerables, dado a que son en este tipo de zonas donde se hace una mayor exploración de actividades turísticas.

Siendo este sector una fuente de ingresos considerable para muchas personas, en diferentes regiones, no obstante, se presenta mucha informalidad en el sector, en especial en las formas de contratación, las falencias en las afiliaciones a la seguridad social y en la aplicación de normas en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo.

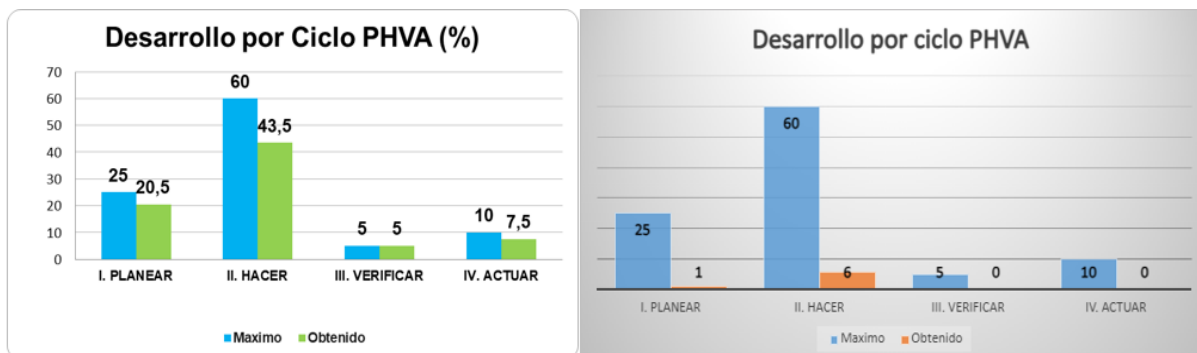
Se ha logrado identificar que los controles o actividades enfocadas a la promoción y prevención de la SST, en esta población es deficiente o inexistente, ya que se desconoce la normatividad legal vigente que regula el SG-SST.

Dentro de la asesoría se llega a la pregunta ¿La empresa cumple con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

Así que, se le recomienda a la empresa Cultura Turística S.A.S implementar medidas correctas y necesarias para el mejoramiento continuo de la situación actual de la organización, estableciendo procesos que fortalezcan el SG-SST, las condiciones de trabajo y generar un ambiente seguro para los trabajadores.



Ilustración 3 Resultados de diagnósticos



Elaboración propia, resultados graficados del diagnóstico según el decreto 1072 de 2015 y la evaluación inicial de la resolución 0312 de 2019.

En las gráficas podemos observar el porcentaje de cumplimiento desde el CICLO PHVA (planear, hacer, verificar, actuar), estos diagnósticos se realizan en documento diseñados a dos normatividades como lo es la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en la primera grafica es el resultado arrojado bajo la resolución de los estándares mínimos dando un cumplimiento de 75.6%, donde en el planear se cumple con un 20,5% contra un 25%, en el hacer se cumple con un 43,5% contra un 60% de cumplimiento en el verificar se cumple con el porcentaje máximo y en el actuar no se cumple con un 2,5%, mientras que en el decreto 1072 en la cual se evidencia que en la etapa del planear se cumple con 1% sobre el 25% de los parámetros, en la etapa de hacer se cumple con 6% con respecto al 60% y en la etapa del actuar no se cumple con ningún ítem, con un total de cumplimiento del 7% con respecto al 100% de su valoración, se concluye que la empresa no cumple con la normatividad legal vigente, por desconocimiento por parte de la compañía.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Tabla 5 Cronograma de actividades específicas

Cronograma de tareas específicas a realizar durante la consultoría del SG-SST

Cronograma de tareas				
Tareas	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diagnóstico del SG-SST según el Decreto 1072 de 2015	X			
Evaluación inicial según la Resolución 0312 de 2019	X			
Asesoramiento en la asignación de la persona responsable del SG-SST		X		
Documento Contextualización de la Organización detallando descripción sociodemográfica y análisis de condiciones de salud		X		
Diseño y diligenciamiento de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles			X	
Asesoría del plan de trabajo anual SG-SST			X	
Procedimiento de trabajo seguro para la actividad crítica operativa de la matriz IPVR			X	
Socializar los productos elaborados y desarrollados al encargado de la consultoría por parte de la organización.				X

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de la empresa Cultura Turística S.A.S.

2. FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 JUSTIFICACIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), es la disciplina que trata de la protección y mejoramiento de la salud de todos los trabajadores dentro de una empresa, ya que el trabajo trae consigo un sin número de factores que pueden ser negativos y provocar alteraciones en el estado normal de la persona, tanto físico como mentalmente, por lo cual las empresas han venido adoptando significativas medidas de intervención, establecidas en las normas y estándares regidos por la legislación colombiana, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las empresas, no obstante se evidencian las falencias en la implementación de sistemas de gestión, siendo esto un tema de gran preocupación

La legislación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST es esencial como primer paso para el cumplimiento de los estándares mínimos y la aplicación de medidas encaminadas en la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), enfocadas en la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los ambientes de trabajo. La legislación en materia de SST aborda cuestiones de ámbito tanto nacional como de empresa (Organización Internacional del Trabajo, s.f.).

Desde las actividades de la consultoría se busca justificar, como la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST aportan oportunidades y desafíos, dentro de los cuales encontramos tecnología, demografía, desarrollo sostenible, cambios en la organización del trabajo, entre otros; guiándonos sobre qué medidas se deben tomar para responder eficazmente a dichos desafíos, cuáles son los pasos a seguir para lograr un desempeño óptimo dentro de la



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

organización, no solo para lograr una productividad sino también, para hacer que el trabajo sea seguro y productivo para todos aquellos que hacen parte de la empresa.

Por esta razón como se mencionaba en textos anteriores se resalta que la empresa se encuentra interesada en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que incluye la política, la organización, la planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer y controlarlos riesgos que pueden afectar la seguridad y la salud de los trabajadores, por esto se busca implementar procesos y procedimientos, cambiar o mejorar los ambientes y condiciones de trabajo, ya que de este modo se logra una protección de la salud en todos sus aspectos.

Adicional la empresa obtendrá grandes beneficios desde el ámbito productivo al implementar el SG-SST, dado a que abre puertas a nuevas licitaciones y proyectos donde las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo son un requisito para participar, siendo así una empresa competitiva dentro del mercado laboral.



2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivo general

Desarrollar consultoría científico-tecnológica de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Cultura Turística S.A.S con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

2.2.2 Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa Cultura turística S.A.S. y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Cultura turística S.A.S.
- Diseñar un plan de medidas que contemple soluciones pertinentes a los problemas en el marco de la Seguridad y salud en el trabajo identificado en la empresa Cultura turística S.A.S.
- Socializar a la empresa Cultura turística S.A.S. de manera virtual los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST.



2.3 MARCO CONCEPTUAL

En Colombia, la Ley 1562 de 2012 que modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT antes referenciada, y el Programa de Salud Ocupacional se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG–SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011)¹

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT, 2011, pág. 1).

En Colombia, la Ley 1562 de 2012, que modifica el sistema de riesgos laborales, ordena la transición de la salud y seguridad en el trabajo utilizando la definición de la OIT antes mencionada y el programa de salud en el trabajo como sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Según la OIT, el objetivo del SG-SST es desarrollar un mecanismo que pueda “evaluar y mejorar los resultados en la prevención de accidentes y desastres. Gestión de riesgos y administración de riesgos” (OIT 2011)

En base en lo anterior, el programa profesional de la seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Politécnica Grancolombiana, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. Lo anterior con el objeto de dar a conocer a las empresas los requisitos mínimos que deben cumplir desde el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, dando las pautas básicas para dar inicio con el diseño, implementación y ejecución del SG-SST.

La implementación del SG-SST se basa en múltiples teorías y enfoques, la teoría del comportamiento humano resalta la importancia de entender a los trabajadores en relación con la seguridad, enfatizando que la promoción y prevención son necesarias para mitigar los accidentes de trabajo. Los estudios realizados a lo largo del tiempo proponen a las organizaciones que los sistemas deben establecer un ciclo continuo del planear, hacer, verificar y actuar deben de conectar entre sí para que no se vea afectado.

Con base al texto anterior se observa la importancia de la implementación y alineación con la norma en cuanto a los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en todas las empresas en general, se generan beneficios tanto para los trabajadores, como para las empresas en su constitución legal.

La hipótesis que se tiene de los métodos de SST, recomienda que las empresas deben verse como sistemas interrelacionados, donde cada componente afecta el orden correcto del sistema en su totalidad. El enfoque de prevención prioriza la identificación y evaluación de riesgos antes de que se conviertan en incidentes, estableciendo un ciclo continuo de Planear, Hacer, Actuar y Verificar (OIT, 2011).



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

La normatividad colombiana, establece estándares para el desarrollo del SG-SST, obligando a las empresas a implementar medidas para la salud y seguridad de los trabajadores (Ministerio de trabajo, 2019), Estas regulaciones fomentan la cultura de prevención y la mejora continua de las condiciones laborales.

La integración de un sistema de SST no solo beneficia la salud de los trabajadores, si no que también contribuye a la productividad y sostenibilidad de las MiPymes. Un entorno de trabajo seguro y saludable reduce el ausentismo, accidentes y enfermedades laborales, lo que a su vez permite a las empresas ser más competitivas en el mercado (OIT, 2011), la implementación de esta área se traduce en un retorno positivo, ya que fomenta una cultura organizacional basada en el bienestar y el respeto por los trabajadores.

2.4 MARCO LEGAL

La consultoría se desarrolla dando cumplimiento a la siguiente normatividad legal vigente:

- Ley 9 de 1979, Por la cual se establecen algunas normas sobre vivienda, higiene y seguridad de establecimientos de trabajo.
- Ley 1562 del 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia del SG-SST.
- Decreto 1295 de 1994, Por la cual se determina la organización y la administración, del sistema general de riesgos profesionales.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

- Decreto 1072 de 2015, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las disposiciones para la implementación del SG-SST
- Resolución 0312 de 2019, define los Estándares Mínimos del SG-SST, Artículo 5, numeral 1 y Artículo 11 numeral 2.
- Resolución 2646 de 2008, por la cual se establecen los criterios para la identificación y evaluación de riesgos.

2.5 METODOLOGÍA

1.1 Enfoque: Mixto; según Sampieri (2014). Este enfoque incluye métodos cualitativos y cuantitativos permitiendo obtener una visión más completa y rica del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), desde la teoría la triangulación de la información tanto los datos que numéricos que podemos encontrar utilizando datos cuantitativos, mientras que en los datos cualitativos permite identificar no solo el “qué” si no también el “porqué”, siendo esto crucial para este proyecto.

1. **Datos cuantitativos:** Formato del diagnóstico de SG-SST del decreto 1072 del 2015 y la evaluación resolución 0312 del 2019, según Sampieri, estos son datos importantes para identificar el estado y medir el sistema.
2. **Datos cualitativos:** Se realizan entrevistas empresa- consultores de SG-SST, nos ayudan a identificar factores contextuales que influyen en la efectividad del sistema.

1.2 Alcance: descriptivo, se centre en la caracterización del SG-SST, busca fundamentación en la teoría de la observación sistemática, esto significa recopilar información sobre procedimientos, condiciones laborales y prácticas de seguridad ya existentes, el alcance descriptivo sirve para



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

tener un diagnóstico crucial y objetivo.

1.3 Instrumentos: Diagnóstico del SG-SST. Se utilizarán los formatos de Diagnóstico del Decreto 1072 de 2015 y la Evaluación inicial de la Resolución 0312 de 2019 de estándares del Ministerio de Trabajo, deben solicitar los formatos a la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, con la respectiva autorización de libre uso para incluir en los anexos del informe.

1.4 Aspectos éticos

- Garantizar y asegurarse que los participantes comprendan los propósitos y procedimientos del proyecto en ejecución y de su consentimiento bajo información clara para que su participación sea transparente.
- Proteger la identidad e información personal de las partes involucradas, debe manejarse de manera segura y solo utilizarse para los fines establecidos,
- Informar sobre métodos y hallazgos de la investigación.
- Emplear recursos de manera eficiente y responsable.

2.6 PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

2.6.1 ETAPA 1: Planificación

- Se llevó a cabo una reunión con el equipo de Cultura turística S.A.S para discutir los objetivos y actividades de la recolección de datos.
- Se evaluó los posibles instrumentos a utilizar para la recolección de datos.
- Se plasman los futuros documentos Anexos y entrega final a la compañía de parte del proyecto de la consultoría del SG-SST.



2.6.2 ETAPA 2: Desarrollo de instrumentos

- Se contactó a la ARL Positiva para la recolección de formato para la evaluación inicial de la resolución 0312 de 2019 y el formato para el decreto 1075 de 2015.
- Se completaron los formatos con la información requerida para que todos los aspectos necesarios sean cubiertos.

2.6.3 ETAPA 3: Recolección de datos cualitativos y cuantitativos

- Inicialmente el encargado da una breve contextualización de lo que es la empresa Cultura Turística S.A.S, donde nació, actividad económica específicas y generales, organigrama, cargos, número total de trabajadores y contratistas, zonas del país donde se encuentran y demás información necesaria para esta etapa.
- Se realizó un encuentro con el representante legal donde por medio de los formatos establecidos en la ETAPA 1 se socializa el empleador con los consultores con que parámetros no cumple y en cuales cumple total o de manera parcial, esta actividad se realiza con cada uno de los formatos.

2.6.4 ETAPA 4: Análisis datos

- Codificación de los datos: Clasificar datos obtenidos según las categorías establecidas en cada formato.
- Aplicar técnicas estadísticas para evaluar los resultados detectar tendencias o áreas problemáticas.
- Identificar patrones y temas recurrentes arrojados en los documentos.
- Comparar datos para una visión general del estado del SG-SST.



2.7 RESULTADOS DIAGNÓSTICOS

2.7.1 Evaluación Inicial SG-SST

La evaluación inicial se realiza con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual, esta autoevaluación se realiza por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, verificando por medio de una lista de chequeo creada bajo el ciclo PHVA – Planear – Hacer – Verificar - Actuar, en cuanto a la implementación del del Sistema de Gestión, en esta se valida el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos conforme al tamaño y nivel de riesgo de la empresa .

Los diagnósticos iniciales de la Resolución 0312 del 2019 y el Decreto 1072 de 2015 tiene por objeto implementar los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales establece, verifica y controla las condiciones básicas indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades encaminadas al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL).

En la empresa Cultura Turística S.A.S se implementa la evaluación inicial acorde a la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, para verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde evidenciamos que la empresa aún no ha iniciado con el proceso diseño e implementación del SG-SST, es una empresa radicada hace un seis (6) años aproximadamente, la cual ha tenido un desarrollo considerable en los proyectos y su productividad en general, no obstante de observa la existencia y cumplimiento de algunos estándares, como la afiliación al sistema general de riesgos a cada uno de los



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

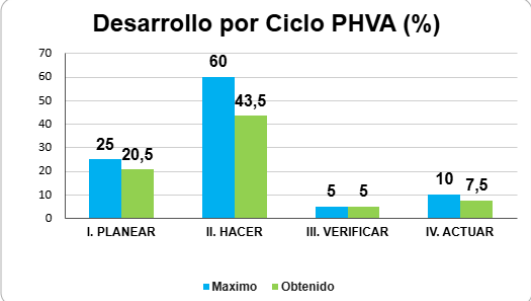
colaboradores, la asignación de funciones y responsabilidades en el área de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normatividad.

A Continuación, se da a conocer el grado de cumplimiento al 20 de septiembre de 2024

2.7.2 Diagnóstico del SG-SST

Tabla 6 Diagnostico del SG-SST

Entregable diagnósticos Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019																	
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:															
1.1 Evaluación del Decreto 1072 de 2015	Se solicitó a la ARL positiva el formato oficial para realizar el diagnóstico del decreto 1072 de 2015 y de la resolución 0312 de 2019 estas se modificaron y adaptaron a las necesidades y exigencias de la empresa Cultura Turística S.A.S. La información colocada en el formato es obtenida por una reunión por medio de Meet con los representantes de la organización donde las estudiantes proceden a evaluar cada uno de los numerales y colocando la respectiva calificación.	Desarrollo por ciclo PHVA  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ciclo PHVA</th> <th>Maximo</th> <th>Obtenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. PLANEAR</td> <td>25</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>II. HACER</td> <td>60</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>III. VERIFICAR</td> <td>5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>IV. ACTUAR</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> En la ilustración se evidencia el cumplimiento de los criterios por ciclo donde se identifica que de un total de 100 criterios solo da cumplimiento con 7 criterios, dando un resultado CRITICO en la tabla de resultados.	Ciclo PHVA	Maximo	Obtenido	I. PLANEAR	25	1	II. HACER	60	6	III. VERIFICAR	5	0	IV. ACTUAR	10	0
Ciclo PHVA	Maximo	Obtenido															
I. PLANEAR	25	1															
II. HACER	60	6															
III. VERIFICAR	5	0															
IV. ACTUAR	10	0															
1.2 Evaluación Resolución 0312 de 2019	La información colocada en el formato es obtenida por una reunión por medio de Meet con los representantes de la organización donde las estudiantes proceden a evaluar cada uno de los numerales y colocando la respectiva calificación.	Desarrollo por Ciclo PHVA (%)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ciclo PHVA</th> <th>Maximo</th> <th>Obtenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. PLANEAR</td> <td>25</td> <td>20,5</td> </tr> <tr> <td>II. HACER</td> <td>60</td> <td>43,5</td> </tr> <tr> <td>III. VERIFICAR</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>IV. ACTUAR</td> <td>10</td> <td>7,5</td> </tr> </tbody> </table> En la tabla anterior verificamos el grado de	Ciclo PHVA	Maximo	Obtenido	I. PLANEAR	25	20,5	II. HACER	60	43,5	III. VERIFICAR	5	5	IV. ACTUAR	10	7,5
Ciclo PHVA	Maximo	Obtenido															
I. PLANEAR	25	20,5															
II. HACER	60	43,5															
III. VERIFICAR	5	5															
IV. ACTUAR	10	7,5															

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		cumplimiento de los estándares mínimos por etapas según el ciclo PHVA, aplicables para la empresa CULTURA TURISTICA S.A.S. los cuales son un total 7 estándares de obligatorio cumplimiento, con respecto a los 62 ítems existentes, pero hay actividades que no aplican para la empresa; y específicamente encontramos que en la etapa de planeación se cumple con un 20,5%, en el Hacer se cumple con un 43,5%, en la Verificación con un 5% y en el Actuar con un 7,5%, arrojando así, un nivel total de cumplimiento del 76.5% a nivel general de la Resolución 0312 de 2019
--	--	---

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de CULTURA TURISTICA S.A.S.

2.7.3 Asesoramiento en la asignación de la persona responsable del SG-SST

Al realizar los diagnósticos del SG-SST del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se evidencia la necesidad de asignar un responsable del SG-SST ya que la empresa cultura turística S.A.S no cuenta con este recurso humano, según la norma y teniendo en cuenta la clase de riesgo y cantidad de trabajadores la empresa debe contar con el perfil de un tecnólogo con licencia de SST mínimo con un año de experiencia en el área.

Tabla 7 Acta del responsable del SG-SST

Asignación del responsable del SG-SST		
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.1 Asignación del	Por medio de una reunión con los representantes de Cultura Turística	Se diseña un formato de acta de asignación del responsable del S-SST, según los requerimientos de la norma (se encuentra en

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

responsable del SG-SST	S.A.S, se enfatiza en la importancia de contar con un responsable del SG-SST, donde se capacita a los responsables en cuanto a las funciones y responsabilidades de este personal, que actividades desempeñaría y cuál sería el perfil competente para diseñar el SG-SST de la empresa.	anexos). Ya que la empresa no cuenta con una persona profesional en el área, se diseña el formato en mención. (anexos)
-------------------------------	---	---

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de **CULTURA TURISTICA S.A.S.**

2.7.4 Contextualización de la Organización detallando descripción sociodemográfica y análisis de condiciones de salud

Cultura Turística S.A.S lleva una trayectoria de 6 años de desarrollo continuo, siendo una empresa joven, multifacética y diversa, es una organización con ánimo de lucro, creada para realizar servicios de consultoría a nivel nacional e internacional, enfocados en los destinos turísticos y su oferta, en aras de optimizar la planificación, servicio al cliente, procesos capacitación, desarrollo de proyectos, normas técnicas, diseño de productos y servicios turísticos, levantamiento de inventarios, y en general; en todo tipo de servicios que involucren al sistema turístico de los destinos.

Tabla 8 Contextualización de Cultura Turística S.A.S

Contextualización de la organización		
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.1 Contexto de la organización	En el contexto de la organización se realiza una reunión con los representantes de la empresa, donde nos cuentan la misión, visión, debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, adicional una descripción contextualizada de la	Documento de contextualización de la empresa donde se plasma toda la información de la estructura de la empresa. (Anexos).

	conformación y actividad de la compañía.	
--	--	--

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de **CULTURA TURISTICA S.A.S.**

2.7.5 Perfil Sociodemográfico

La descripción sociodemográfica es una herramienta que recopila y organiza información sobre las características de la población que hace parte de la empresa cultura turística S.A.S, incluye datos como la edad, genero, nivel educativo, estado civil, ingresos, lugar de residencia y demás información de interés, nos permite recopilar y analizar información relevante sobre el personal.

Al comprender las características sociodemográficas del personal, se puede identificar mejor los riesgos laborales específicos a los cuales se enfrentan los diferentes centros de trabajo y permite implementar medidas de prevención más efectivas y personalizadas.

Este perfil es esencial en el área de seguridad y salud en el trabajo ya que también se fomenta un ambiente laboral más inclusivo adaptándolas a las realidades del personal.

Tabla 9 Perfil sociodemográfico

Perfil sociodemográfico y condiciones de salud		
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Perfil sociodemográfico	Al realizar la evaluación inicial del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se evidencia que la empresa cultura turística S.A.S. no cuenta con la identificación y registro de los datos importantes del personal.	Se diseña una encuesta con el fin de llevar un registro de las condiciones demográficas y sociales de cada uno de los colaboradores, de esta manera se plasma información importante y considerable para el desarrollo dentro del área de SG-SST.(<i>anexos</i>)

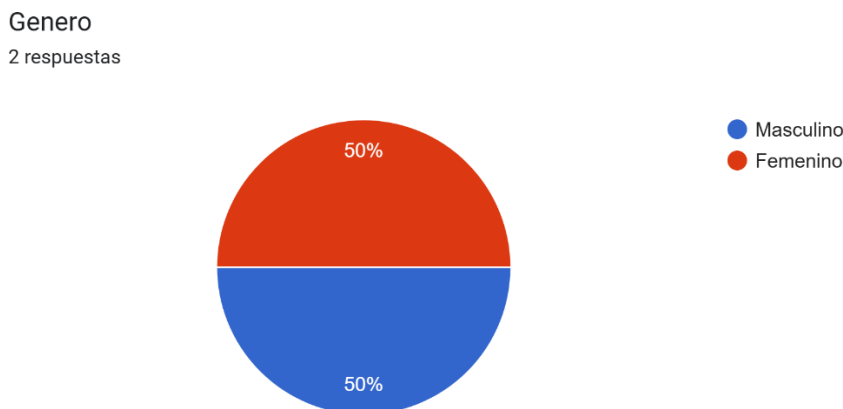
INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

	Se procede a diligenciar una encuesta virtual diseñada por medio de Google forms mediante por medio de preguntas el personal va respondiendo según sus vivencias y estado actual de su situación sociodemográfica.	Link de la encuesta aplicada: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScdQBGX-3luHZbJQ9O6bPENcOCR-leR_PfGR4tTDCE9MGAm8A/viewform?usp=sf_link
--	--	--

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de **CULTURA TURISTICA S.A.S.**

2.7.6 Resultados encuesta perfil sociodemográfico y condiciones de salud

Ilustración 4 Tipo de Sexo predominante

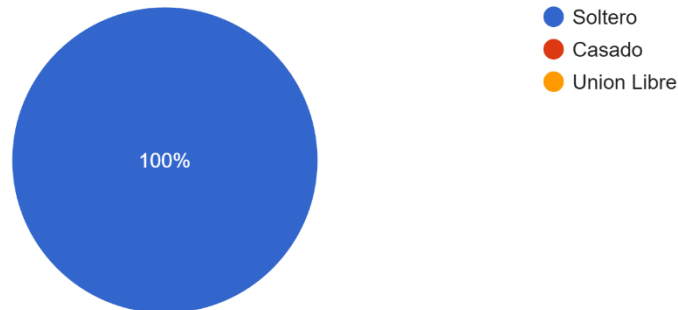


Nota: Elaboración propia, extraída de la encuesta del perfil sociodemográfico (2024)

En relación con la distribución según el sexo de los trabajadores de la empresa cultura turística S.A.S se identifica que el 50% son hombres y el otro 50% son mujeres, esta paridad indica una representación igualitaria en el personal de la empresa.

Ilustración 5 Estado Civil

Estado civil
2 respuestas



Nota: Elaboración propia, extraída de la encuesta del perfil sociodemográfico (2024)

Se evidencia que el 100% de personal tanto mujeres como hombres se encuentran solteros.

Ilustración 6 Ciudad de residencia

Ciudad de residencia
2 respuestas



Nota: Elaboración propia, extraída de la encuesta del perfil sociodemográfico (2024)



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

La grafica indica que el 100% de los trabajadores de la empresa residen en Bogotá, esto implica que los trabajadores comparten un mismo entorno urbano, condiciones de seguridad a nivel local y regional, además la calidad de transporte y demás actividades que hacen parte del desplazamiento a la empresa.

Ilustración 7 Escolaridad

Escolaridad
2 respuestas



Nota: Elaboración propia, extraída de la encuesta del perfil sociodemográfico (2024)

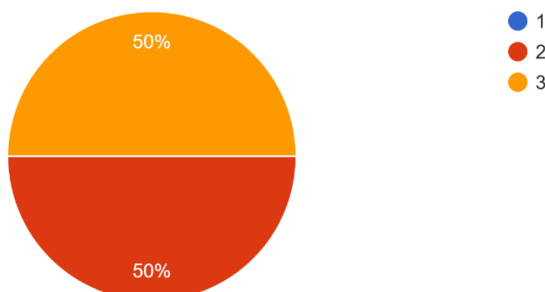
Frente a nivel de escolaridad, la figura muestra que los trabajadores en su 100% cuentan con una carrera profesional.

Ilustración 8 Estrato

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Estrato Socioeconómico

2 respuestas



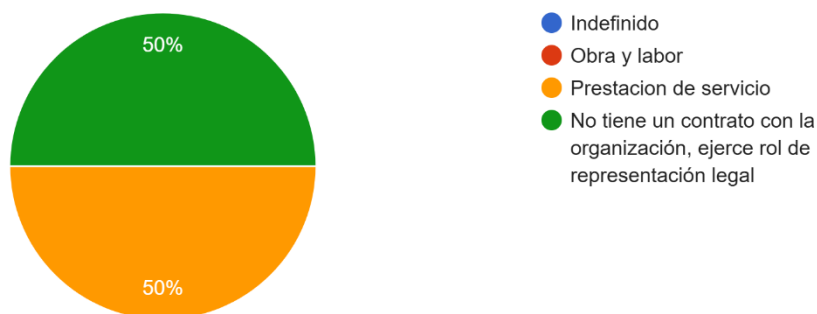
Nota: Elaboración propia, extraída de la encuesta del perfil sociodemográfico (2024)

Los datos relacionados con el estrato socioeconómico de los trabajadores de la empresa cultura turística S.A.S muestra que el 50% de los trabajadores pertenecen al estrato socioeconómico nivel 2 y el otro 50% pertenecen al nivel 3.

Ilustración 9 Tipo de contrato

Tipo de contrato

2 respuestas



Nota: Elaboración propia, extraída de la encuesta del perfil sociodemográfico (2024)

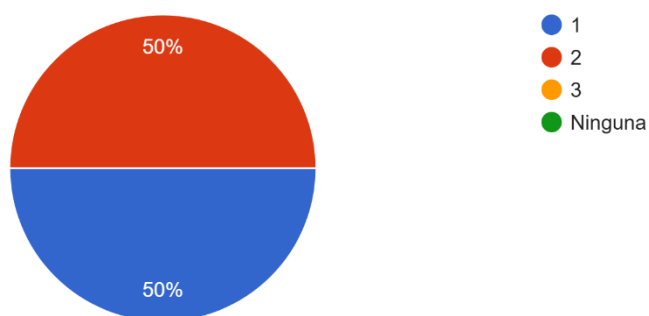
INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

En la ilustración #9 podemos evidenciar que el 50% de los trabajadores tienen un contrato de servicio y el otro 50% no cuenta con contrato de trabajo ya que ejerce el rol de representación legal.

Ilustración 10 Número de personas a cargo

Numero de personas a cargo

2 respuestas



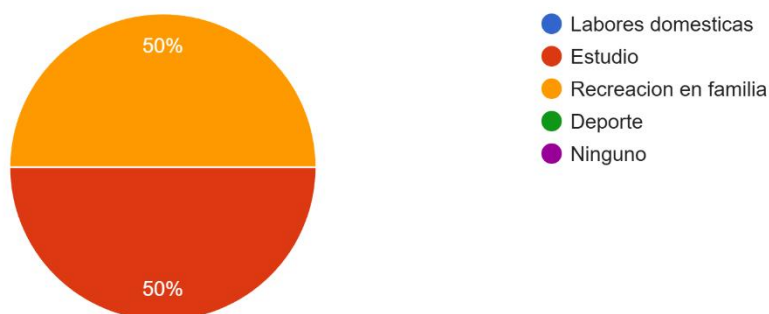
Nota: Elaboración propia, extraída de la encuesta del perfil sociodemográfico (2024)

Al indagar sobre el número de las personas a cargo se identificó que el 50% de los trabajadores tienen 1 persona a cargo y el otro 50% tiene 2 personas a cargo.

Ilustración 11 Actividades en el tiempo libre

¿Qué actividad realizas en tu tiempo libre?

2 respuestas



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

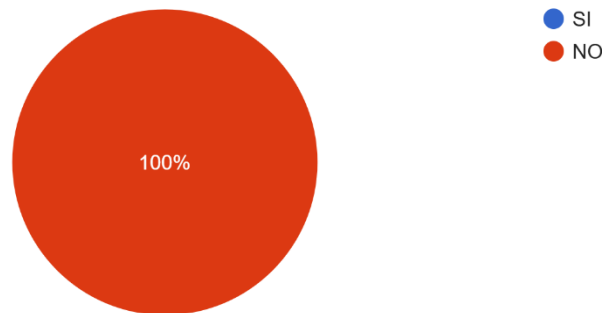
Nota: *Elaboración propia, extraída de la encuesta del perfil sociodemográfico (2024)*

Se evidencia en la ilustración # 11 que los trabajadores se dividen en dos grupos donde el 50% de ellos en sus tiempos libres se recrean con sus familias y el otro 50 % se dedica al estudio.

Ilustración 12 Fumadores?

¿Usted fuma?

2 respuestas



Elaboración propia, extraída de la encuesta condiciones de salud (2024)

En la ilustración # 12 se les pregunta a los trabajadores fuman, donde el 100% de ellos responde a que no tienen estos hábitos en su vida.

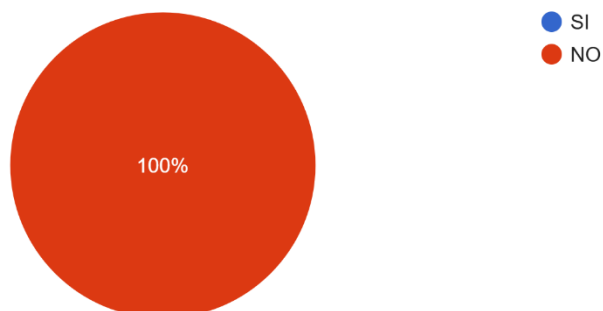
Ilustración 13 Sustancias psicoactivas



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

¿Consume alguna sustancia Psicoactiva?

2 respuestas



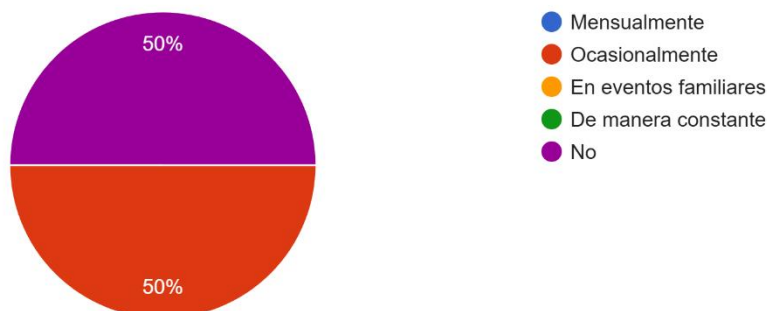
Elaboración propia, extraída de la encuesta condiciones de salud (2024)

En la ilustración # 13 se le pregunta a los trabajadores si consumen algún tipo de sustancias psicoactivas donde el 100% de ellos responde a que no tienen estos hábitos en su vida.

Ilustración 14 ¿Consume bebidas alcohólicas?

¿Consume bebidas alcohólicas?

2 respuestas



Elaboración propia, extraída de la encuesta condiciones de salud (2024)

En la ilustración # 14 se les pregunta a los trabajadores si beben bebidas alcohólicas donde el 50% dice que no tiene este hábito en su vida, y el otro 50% menciona que si ingiere

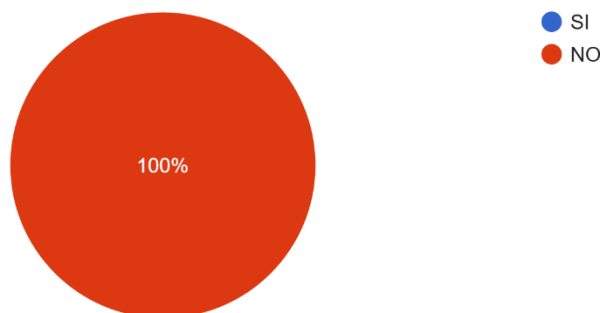
INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

licor, pero ocasionalmente.

Ilustración 15 ¿Tiene alguna enfermedad diagnosticada?

Tiene alguna enfermedad diagnosticada por su medico tratante?

2 respuestas



Elaboración propia, extraída de la encuesta condiciones de salud (2024)

En la ilustración # 15 se le pregunta a los trabajadores sobre su estado de salud y si sufren alguna enfermedad diagnosticada por su médico tratante, a lo que el 100% de los trabajadores mencionan que no tienen ninguna enfermedad tratante.

2.7.7 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo

Se realiza un análisis de la información que se obtuvo a partir de la matriz IPVR , teniendo en la cuenta las actividades realizadas, el área de trabajo, el número de expuestos, si la actividad es rutinaria o no rutinaria, métodos de control y demás parámetros establecidos en la GTC 45, Por la naturalidad de las tareas desarrolladas en la empresa, las cuales son actividades administrativas o fuera de la oficina no cuenta con actividades críticas, pero se busca medidas de gestión para implementar control de riesgos de manera adecuada, en este caso el **RIESGO**



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

PÚBLICO es uno de los cuales es necesario intervenir y realizar un plan de mejora para llevar a cabo un buen bienestar laboral.

Como medida de intervención para este peligro se desarrollará un procedimiento de trabajo seguro, donde se establecen medidas de manejo ante situaciones diversas que se puedan presentar al momento de realizar actividades por fuera de las oficinas, esto deberá ser socializado a todos los niveles de la organización y es necesario estar verificando que los trabajadores tengan claro el procedimiento.

Tabla 10 Matriz IPVR

Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo		
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.1 Diseño y aplicación de la matriz IPVR	El Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, exigen una identificación de peligros y valoración de riesgos, al momento de realizar los diagnósticos se evidencia que no se cuenta con este documento así que se procede por medio de una reunión donde se realiza una serie de preguntas sobre las actividades diarias, para identificar los parámetros necesarios para realizar el diligenciamiento de la matriz.	Se evidencia que, al momento de finalizar la matriz de riesgos e identificación de peligros, el riesgo latente según la GTC 45, es el factor de riesgo PÚBLICO. (anexos)

Nota. Esta tabla muestra el entregable relacionado con la consultoría desarrollada en la empresa cultura turística S.A.S

2.7.8 Plan de Trabajo Anual

El Decreto 1072 de 2015 define taxativamente que la elaboración del plan de trabajo anual es una de las obligaciones de los empleadores y que constituye uno de los documentos indispensables dentro del sistema.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

En el Artículo 2.2.4.6.8, punto 7, literalmente, la norma indica que el empleador debe: *“diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.”* (Art. Decreto 1072 de 2015)

En el Artículo 2.2.4.6.12, que se refiere a la documentación, se establece la obligación de que el plan de trabajo anual esté firmado *por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”*.

Por otro lado, el plan de trabajo anual es uno de los elementos esenciales en la revisión por la alta dirección, establecida en el Artículo 2.2.4.6.31. Específicamente, la norma indica que la alta dirección *“debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos”* (Art. Decreto 1072 de 2015)

Este plan de trabajo se realizó de acuerdo con la evaluación inicial aplicada en el mes de septiembre, la cual arrojó un resultado crítico. Lo que permite evidenciar que el SG-SST de la empresa no ha sido diseñado al momento.

Tabla 11 Plan de trabajo Anual

Plan de trabajo anual		
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.1 Asesoría en el diseño del plan de trabajo anual	Basándose en los resultados arrojados por la matriz IPV se procede a realizar una serie de actividades durante el año, encamisados a minimizar y priorizar los riesgos más relevantes y las condiciones que requieran alguna intervención.	Se diseña el plan de trabajo anual con su respectivo cronograma, para la programación y ejecución de las actividades, teniendo en cuenta los resultados arrojados en la matriz de IPVR. (Anexos)

Nota. Esta tabla muestra el entregable relacionado con la consultoría desarrollada en la empresa cultura turística S.A.S

2.7.9 procedimiento de trabajo seguro.

Tabla 12 Procedimiento de trabajo seguro

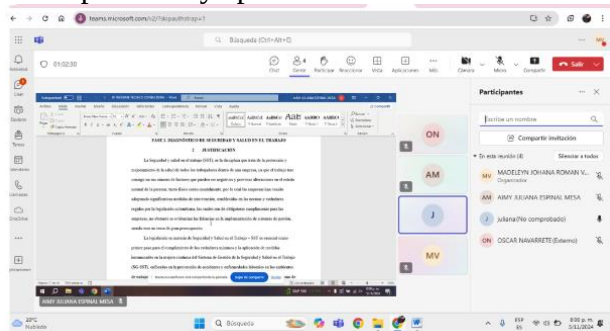
Procedimiento de trabajo seguro		
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.1 Procedimiento de trabajo seguro para actividad critica	De acuerdo con el análisis de la matriz IPVR se identifica que el riesgo público es el más latente, teniendo en cuenta los peligros aceptables, se realizara un procedimiento para el manejo del riesgo público, siendo la actividad con más frecuencia y de la cual no se tienen de muchos recursos de conocimientos para el personal.	Se procede a diseñar el procedimiento de la actividad critica, donde se plasman medidas de auto cuidado en caso de que se presente una situación anómala en las visitas a diferentes sectores o regiones del país, también se establecen recomendaciones de auto cuidado para evitar frecuentar zonas de riesgo por condiciones sociopolíticas o por las fuerzas armadas ilegales. Se realiza la presentación del procedimiento.
1.2 Presentación del riesgo publico	Acorde al procedimiento de trabajo seguro en el riesgo público se realiza una presentación en power point con información mas ilustrativa	

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de CULTURA TURISTICA S.A.S.

2.7.10 Socialización de resultados

Tabla 13 Socialización de resultados

Resultados del informe		
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.1 Socialización	Según la fecha establecida	En el marco de desarrollo de la consultoría, se

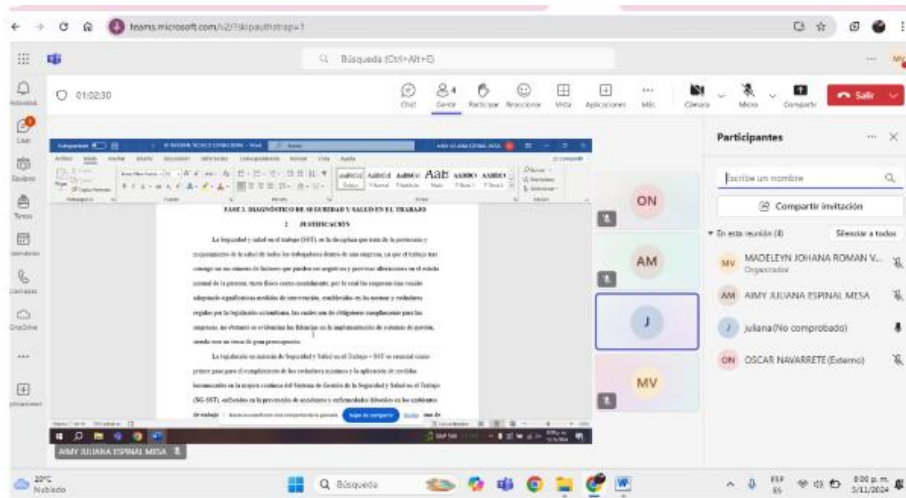
de resultados de la consultoría de la empresa	por la universidad, se realizará una socialización con los representantes de la empresa, para compartir todo lo realizado en la consultoría y de igual forma compartir la documentación desarrollada a través de archivo al correo empresarial.	procederá a consolidar todos los documentos elaborados, los cuales serán entregados a la empresa de manera virtual, esto permitirá a la empresa tener acceso a la información de manera seguirá y disponible, cada uno de los formatos serán socializados adecuadamente para asegurar su comprensión y aplicación. 
---	--	--

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de CULTURA TURISTICA S.A.S.

EVIDENCIA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA A LA EMPRESA.

- Reunión:** 05/11/2024
- Tema:** Socialización de informe técnico de consultoría
- Duración:** 2 Horas
- Facilitadoras:**
 - Aimy Juliana Espinal Mesa (Estudiantes politécnico Grancolombiano).
 - Madeleyn Johana Roman Vanegas (Estudiantes politécnico Grancolombiano).
- Asistente:** Oscar Navarrete (Empresa Cultura Turística SAS).
- Socialización del informe y productos generado

Ilustración 16 Socialización informe de consultoría



3. FASE PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

3.1 Propuesta de medidas

Desde las oportunidades de mejora, el proceso de consultoría del diseño del SG-SST, emiten las siguientes propuestas de medidas o de mejora.

- Realizar anualmente la evaluación inicial del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, partiendo del nivel de riesgo y la cantidad de trabajadores.
- Contratar y/o designar una persona responsable de la implementación y el manejo del SG-SST que cuente con el perfil necesario estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución de 0312 de 2019, ya que en el momento la empresa no cuenta una persona de dicho proceso y es necesario para dar cumplimiento de la normatividad.
- Realizar evaluaciones médicas al menos cada año, conservar sus respectivos certificados.
- La matriz IPVR debe ser actualizado anualmente o en su defecto cuando un proceso nuevo o en caso de un accidente grave.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

- Diseñar política de SST, a través del documento escrito, la política debe ser publicada y divulgada.
- Asignar recursos para el mantenimiento e implementación del SG-SST.
- Solicitar a la ARL, la aplicación de la evaluación inicial con el objeto de llevar seguimiento del cumplimiento y gestión del SG-SST.
- Solicitar a la ARL la realización de asesorías y capacitaciones las cuales deben quedar plasmadas dentro de plan de formación y capacitación
- Realizar el curso de las 50 horas de conocimiento específico sobre el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Realizar un adecuado seguimiento a proveedores y contratistas, realizar programa de selección y evaluación de proveedores y contratistas.

4. FASE 4. APLICACIÓN

4.1 Socialización y capacitación

Tabla 14 Socialización de informe y capacitación en el procedimiento de trabajo seguro en el factor de riesgo público.

Las capacitaciones que la empresa realice deberán ser acordes a lo estipulado en el marco legal vigente, a la naturaleza de la empresa y la identificación de los peligros y riesgos valorados en la Matriz IPVER y demás capacitaciones que la empresa considere necesarias; por lo cual la

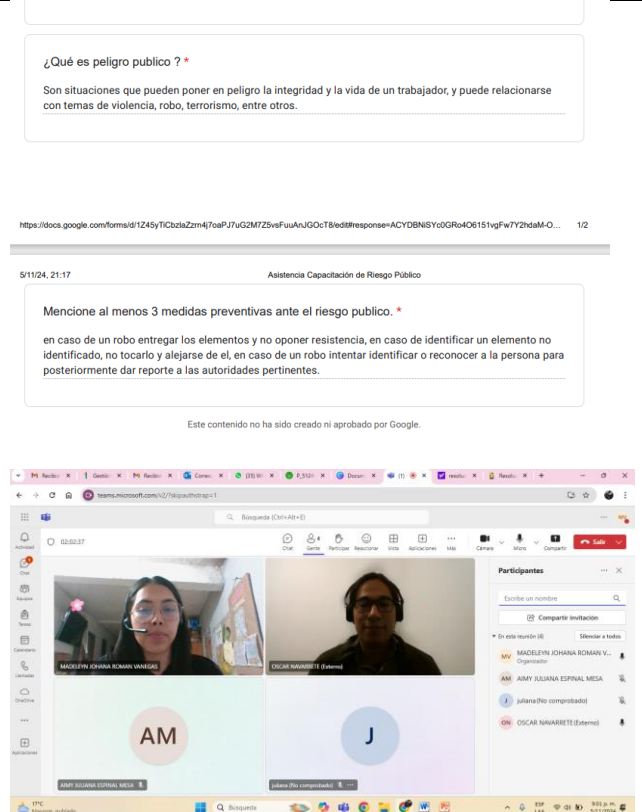


INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

empresa deberá ir adelantando un programa de capacitación y entrenamiento con el fin de brindar los conocimientos necesarios en seguridad y salud en el trabajo.

Capacitación		
Actividades	Método(s) de trabajo:	Resultados:
1.1 Capacitación en el procedimiento de trabajo seguro ante el riesgo publico	Se realiza capacitación en el factor de riesgo público, según el riesgo alto expresado en la matriz de peligros y riesgo, donde se establecen las medidas de prevención ante los factores de riesgo asociados al peligro público, dirigida a los representantes de la empresa, esta se realiza por medio de una reunión en Teams.	Se realiza una presentación del procedimiento de trabajo seguro en el factor de riesgo público en power point con la información ilustrativa. (Se encuentra en anexos).  Como soporte de la socialización del procedimiento se realiza un formulario en google forms para llevar el registro de asistencia a la capacitación y la validación de lo aprendido en dicha capacitación por medio de dos preguntas; adicional se toma pantallazo de la reunión (Se encuentra en anexos). 

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

		
--	--	---

Nota. Las evidencias de esta tabla se construyeron con base en la información presentada a la empresa CULTURA TURISTICA S.A.S.

5. CONCLUSIONES

Después de realizar la evaluación inicial, encontramos que de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la empresa enfrenta un incumplimiento significativo en varios requerimientos, con un resultado de un 7% en el decreto y un 76,5% en la resolución, esto posicionara a la empresa cultura turística S.A.S en una situación crítica o de no cumplimiento de manera considerable, sin embargo, lo que nos indica la necesidad urgente de implementar las mejoras necesarias para el cumplimiento del SGSST.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

A pesar de estos resultados preocupantes, se ha identificado oportunidades de desarrollo y mejora, se ha diseñado un plan de trabajo anual teniendo en cuenta el tipo de empresa y su respectivo nivel de riesgo que incluye actividades concretas y un cronograma de implementación, alineándose con los requisitos normativos y adaptándose a la realidad de la empresa, este enfoque no solo busca cumplir con la legislación, sino también de fomentar un ambiente laboral seguro y saludable.

Las actividades contempladas en la cláusula cuarta del convenio con la empresa Cultura turística S.A.S se llevaron a cabo según lo planificado, esto demuestra una gestión eficiente y efectiva de la consultoría cumpliendo con los compromisos establecidos en el convenio.

1. Diagnóstico del Decreto 1072 de 2015
2. Evaluación Inicial del SG-SST según la Resolución 0312 de 2019
3. Acta del responsable del SG-SST
4. Documento de contextualización de la organización, detallando descripción sociodemográfica y análisis de las condiciones de salud.
5. Diseño y diligenciamiento de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos
6. Asesoría del plan de trabajo anual del SG-SST.
7. Procedimiento de trabajo seguro de la actividad critica

Se realizó una entrega del informe de consultoría con los resultados obtenidos a partir de los diagnósticos del SG-SST, así como la socialización de cada uno de los entregables y las recomendaciones de acuerdo con los hallazgos con el fin de orientar la empresa en el cumplimiento del SG-SST.



6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio del Trabajo (2015). Decreto 1072. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>
- Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- OIT. (28 de abril de 2011). www.ilo.org. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf²³
- Gutiérrez, G. C. (30 de Junio de 2020). *Seguridad Laboral*. Obtenido de Normatividad en seguridad y salud en el trabajo, 2019-2020 (Colombia): https://www.seguridad-laboral.es/sl-latam/colombia/normatividad-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2019-2020-colombia_20200630.html
- Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de Obtenga más información sobre la legislación en materia de SST: https://www.ilo.org/safework/info/publications/WCMS_345643/lang-es/index.htm#:~:text=La%20legislaci%C3%B3n%20en%20materia%20de%20SST%20es%20esencial%20como%20primer,tanto%20nacional%20como%20de%20empresa.
- Hernández Samiperi, R., Fernández Collado,(2014) Metodología de la investigación, Obtenido de https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
-
- 

7. ANEXOS

1. Diagnóstico del decreto 1072 de 2015.
2. Evaluación Inicial del SG-SST según la resolución 0312 de 2019.
3. Acta del responsable del SG-SST.
4. Documento de contextualización de la organización, detallando descripción sociodemográfica y análisis de las condiciones de salud.
5. Link encuesta perfil sociodemográfico:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScdQBGX-3IuHZbJQ9O6bPENcOCR-leR_PfGR4tTDCE9MGAm8A/viewform?usp=sf_link
6. Diseño y diligenciamiento de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos.
7. Asesoría del plan de trabajo anual del SG-SST.
8. Procedimiento de trabajo seguro de la actividad critica.
9. Presentacion power point del riesgo público.
10. Formulario google forms de la capacitación.
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfTyuvPYNd56qp-Ihsc7LGCIEImdcMCKJr-ukl04-VtuoDSFg/viewform>
11. Soporte de asistencia a la capacitación de riesgo público y socialización del informe de consultoría explicando todos los productos.

